

Estándar de competencias profesionales

Realizar operaciones auxiliares en voladuras en excavaciones subterráneas y a cielo abierto

Familia Profesional	Industrias Extractivas
Nivel	1
Código	ECP0855_1
Estado	BOE
Publicación	Orden EFD/206/2026
Normativa	RD 873/2007 RD 532/2025

Competencia profesional

Realizar las operaciones auxiliares en excavaciones subterráneas y a cielo abierto, en la ejecución de voladuras y de carga, cumpliendo la normativa aplicable sobre protección medioambiental y sobre protección de riesgos laborales y a los estándares de calidad.

Elementos de la competencia e indicadores de calidad

EC1 Realizar operaciones auxiliares en la preparación de las voladuras para asegurar la eficacia y seguridad de las mismas, de acuerdo con la normativa aplicable sobre explosivos, disposiciones internas de seguridad e instrucciones vinculadas a la voladura.

IC1.1 Los riesgos específicos de las voladuras a cielo abierto o subterráneas se identifican (caída de objetos, ruidos, vibraciones, emisión de polvo, entre otros), adoptando las medidas de seguridad en función de los mismos.

IC1.2 Los Equipos de Protección Individual (EPI) específicos de las voladuras (guantes, protectores auditivos, cascos, entre otros) se preparan, disponiéndolos en función de los riesgos identificados (caída de material, cortes, ruidos, entre otros).

IC1.3 El área de trabajo se limpia, dejándola libre de obstáculos para la preparación y ejecución de la voladura, de acuerdo al Plan de seguridad y salud.

IC1.4 Los materiales necesarios para la preparación de la voladura se transportan, depositándolos en el tajo de la voladura, previamente a la llegada del explosivo, atendiendo al plan diseñado para la voladura.

- IC1.5** Las señalizaciones de la voladura se preparan, colocándolas en toda el área de afección de la misma para garantizar la seguridad.
 - IC1.6** El área de la voladura se vigila, ayudando en la supervisión hasta el inicio del disparo, garantizando la seguridad de la zona.
 - IC1.7** El área de destrucción de explosivos se limpia, preparándola para la ejecución de la destrucción de explosivos.
- EC2** Realizar operaciones auxiliares de movimiento y traslado de explosivos y accesorios de voladura, para garantizar las operaciones posteriores de carga de los barrenos, de acuerdo con la normativa aplicable sobre explosivos, disposiciones internas de seguridad e instrucciones.
- IC2.1** Los explosivos y accesorios de voladura se reciben, almacenándolos en depósitos auxiliares de distribución de explosivos, controlando la trazabilidad de los mismos.
 - IC2.2** El área de descarga de los explosivos se mantiene limpia y libre de obstáculos, retirando los que puedan impedir la colocación de los medios de transporte.
 - IC2.3** Los explosivos y accesorios se descargan, manipulándolos de manera cuidadosa, conservando sus embalajes originales o los autorizados para su transporte.
 - IC2.4** Los explosivos y accesorios de voladura se transportan en vehículos exclusivos para este fin, aplicando medidas de seguridad para evitar posibles incidencias.
 - IC2.5** Los explosivos y el material auxiliar se colocan en los lugares indicados, siguiendo el procedimiento establecido para su manipulación y distribución.
 - IC2.6** Los explosivos y accesorios de voladura sobrantes del proceso de carga se recogen, transportándolos y almacenándolos en los depósitos auxiliares de distribución en caso necesario, controlando la trazabilidad, de acuerdo con la normativa aplicable sobre explosivos y las disposiciones internas de seguridad.
- EC3** Realizar operaciones auxiliares de carga, retacado y disparo de los explosivos y limpieza del área de trabajo para agilizarlas, no pudiendo intervenir directamente en la carga, disparo y destrucción de explosivos, de acuerdo a la normativa aplicable sobre utilización de explosivos y disposiciones internas de seguridad.
- IC3.1** El material utilizado para el retacado de los barrenos se prepara, distribuyéndolo cerca del hueco de forma manual, garantizando la seguridad.
 - IC3.2** Los envases que contengan explosivos se abren, utilizando las herramientas adecuadas (tijeras, cuchillos, alicates, entre otros) y siguiendo los procedimientos, fichas de seguridad y de manipulación de los mismos.

- IC3.3** Los explosivos y material auxiliar se reparten, colocándolos cerca de los barrenos para su introducción en los mismos, colaborando con la persona responsable de la voladura.
- IC3.4** Los barrenos se limpian, utilizando, en el caso de existir agua u obstáculos en el barreno, el sistema de soplado con aire comprimido u otros procedimientos establecidos (con cepillos circulares, cuchillas, entre otros).
- IC3.5** El barreno se retaca, colaborando con la persona responsable de la voladura, empleando los materiales indicados (tacos de arcilla, detritus de perforación, sal, gravilla, entre otros), utilizando como útil un atacador (madera o de material antiestático).
- IC3.6** El área de trabajo se limpia, una vez concluida la carga de la voladura, retirando las herramientas utilizadas, los envases, atacadores y residuos generados, depositándolos en los lugares y condiciones establecidos.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Desarrolla su actividad en el área de industrias extractivas y de obra civil dedicadas a las excavaciones subterráneas y a cielo abierto, en entidades de naturaleza privada, como trabajador por cuenta ajena en pequeñas, medianas y grandes empresas, dependiendo en su caso, funcional o jerárquicamente de un superior. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y de diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores productivos

Se ubica en el sector de Industrias Extractivas, en el subsector de la Minería.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Operarios en voladuras en excavaciones subterráneas y a cielo abierto

Medios de producción

Elementos de señalización. Cables. Equipos de carga de explosivos. Explosivos. Materiales de retacado. Herramientas, útiles, accesorios y materiales.

Información utilizada o generada

Instrucciones de trabajo orales y escritas. Documento de análisis y evaluación de riesgos laborales de la empresa y, en su caso, el documento de seguridad y salud. Normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales. Normativa aplicable sobre protección medioambiental.